



Outlook

Documentos para pago COPRODEPA, Contrato N°8258261 de 2025

Desde Raul Andres, Alvarez Gomez <RAAlvarez@saludcapital.gov.co>

Fecha Lun 06/10/2025 12:35

Para CORPORACIÓN COPRODEPA <coorcoprodepa@gmail.com>

CC Alejandro, Cepeda Perez <A1Cepeda@saludcapital.gov.co>; Clara Maria, Dominguez Garcia <CMDominguez@saludcapital.gov.co>; Laura Vanesa, Lemos Mesa <LVLemos@saludcapital.gov.co>

Buenas Tardes

Estimada **Jackeline Albán**

Representante Legal – **COPRODEPA**

En el marco de la ejecución del contrato mencionado en el asunto, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS- / Secretaría Distrital de Salud - SDS- con la Corporación para el Desarrollo Afrocolombiano - COPRODEPA, teniendo en cuenta lo conversado la semana anterior, al igual que lo establecido en los estudios previos, que hacen parte integral del contrato, en específico del numeral 9 *FORMA DE PAGO*, del cual se extrae lo siguiente: *Un primer pago correspondiente al 60% del valor total del contrato equivalente a VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$26.400.0000) previa entrega y aprobación por parte del supervisor de: a) Cronograma y plan de trabajo; b) documento con los avances en la planeación y organización de la disertación de las Mujeres Negras/Afrocolombianas en temas de salud; c) documentos técnicos de avance para el desarrollo del Panel Ancestral Afro y la jornada de sensibilización al talento humano del Sector Salud. ...*, me permito confirmarles que junto con los soportes allí establecidos nos deben hacer llegar los siguientes documentos:

- Factura o cuenta de cobro según corresponda a la organización. En caso de factura electrónica deberá cumplir con lo establecido en la normatividad vigente.
- Copia del contrato.
- Copia del acta de inicio.
- Certificado de Existencia actualizado.
- RUT
- RIT
- Certificado de pago de aportes Parafiscales vigente. Este documento debe venir suscrito por Revisor Fiscal (cuando aplique) o por Representante Legal y Contador (en caso de no tener RF). Se deben remitir como complemento a este certificado copias de la tarjeta profesional, cédula y antecedentes de junta central de contadores del Revisor Fiscal o Contador, según corresponda.

Finalmente, les pedimos que estos documentos sean compartidos como respuesta a todas las personas en el presente correo, esto **a más tardar el día miércoles 8 de octubre de 2025 a las 9:00am**, esto con el fin de poder cumplir con los lineamientos de la Secretaría, pues en caso de recibirse posterior a este plazo no será posible garantizar que el pago sea recibido por la organización en el transcurso del corriente mes de octubre de 2025.

Cordialmente,



**SECRETARÍA
DISTRITAL DE SALUD**

Raúl Andrés Álvarez Gómez
**Dirección de Participación Social, Gestión
Territorial y Transeccionalidad**
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9532